Colombia | Otorgan libertad condicional a Salvatore Mancuso

Este lunes 4 de marzo la Jurisdicción de Justicia y Paz de Colombia (JEP) dejó en libertad al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, informa la Televisión Pública del país suramericano.
De acuerdo con el medio, tras una evaluación favorable en la primera de las audiencias, que se celebró la pasada semana, Mancuso gozará de libertad condicional durante cuatro años, tiempo durante el cual fungirá como gestor de paz.

“He cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley de Justicia y Paz”, habría argumentado en su favor el excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Al ser designado gestor de paz, Mancuso dijo que había asumido con seriedad su compromiso, tanto con las víctimas, como con el país y con la Justicia.

Sin oposición de la Fiscalía
Más temprano, la Fiscalía General colombiana manifestó que “no se opone” a la liberación de Mancuso, porque ya cumplió con la pena mínima de ocho años establecida por la legislación local.

En la misma línea se pronunciaron los abogados de las víctimas, aunque condicionaron su respaldo a que el excomandante paramilitar continúe cooperando con las autoridades y se avance en la reparación económica de los deudos con los bienes que le ha incautado el Estado.

Mancuso arribó a Colombia extraditado de EEUU el pasado 27 de febrero en medio de un fuerte operativo de seguridad y luego fue trasladado a una prisión de máxima seguridad en Bogotá.

El pasado viernes se celebró la primera audiencia ante el tribunal de Justicia y Paz, donde solicitó formalmente su libertad condicional, a cambio de ayudar a esclarecer episodios del conflicto armado colombiano acaecidos mientras era uno de los líderes de las AUC.

Con información de Primicia